

## Municipalidad de Hernandarias

- Intendencia Municipal -

Avda.César Gianotti esq. José Asunción Flores www.hernandarias.gov.py Hernandarias

Alto Paraná

Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462 intendencia@hernandarias.gov.py Paraguay

### **CONTRATO Nº 37/2017**

Entre la Municipalidad de Hernandarias, domiciliada en la Avda. Cesar Gianotti esq. José A. Flores, Hernandarias, Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, Lic. Rubén Amancio Rojas Ferreira, con Cédula de Identidad Civil № 658.122, y el Secretario General, Abog. Néstor Alfredo Acosta Benítez, con Cédula de Identidad Civil № 3.644.060, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la Avda. Cesar Gianotti el José Asunción Flores de esta ciudad, denominada en adelante EL CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma INGECON INGENIERIA, con RUC № 3526459-4, domiciliada en Juan E. Oleary y Boquerón, Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por su propietario a la Sra. Carina Núñez Godoy, con Cédula de Identidad Nº 3526459, denominada en adelante LA CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente " CONSTRUCCION DE AULAS, SANITARIOS Y TINGLADO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE HERNANDARIAS" el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:-

#### 1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la ejecución de una obra por parte de la Contratista para la Municipalidad de Hernandarias, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con el nombre de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2017 — CONSTRUCCION DE AULAS, SANITARIOS Y TINGLADO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE HERNANDARIAS.-

#### 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

- (a) El Contrato firmado
- (b) Pliego de Bases y Condiciones;
- (c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
- (d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;.
- (e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
- (f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
- (g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
- (h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
- (i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las CEC)
- (j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las CEC.
- (k) La Póliza de fiel cumplimiento de contrato del 5% (cinco por ciento) del monto total del contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

### 3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 335605.-

### 4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley Nº 2051).

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 05/2017, convocado por la Municipalidad de Hernandarias, según Resolución Nº 1.767/2017. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 2.029/2017.

### VIGENCIA DEL CONTRATO.

TARIA

DEM El plazo de vigencia de este Contrato será desde la suscripción del presente contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.-





## Municipalidad de Hernandarias

- Intendencia Municipal -

Avda.César Glanotti esq. José Asunción Flores <u>www.hernandarias.qov.py</u> Hernandarias

Alto Paraná

Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462 intendencia@hernandarias.gov.py Paraguay

### 6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051).

El precio unitario se describe el planilla siguiente, y el importe total correspondiente para la obra a ser ejecutada es de Gs. 228.000.000(Guaraníes Doscientos veintiocho millones), IVA incluido, conforme a la Oferta Adjudicada, y la Resolución de Adjudicación N° 2.029 de fecha 01 de noviembre de 2017.

LOTE № 2					
ITEM	DESCRIPCION	U.M.	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	800	1.500	1.200.000
2	Cartel de Obra	Metros cuadrados	3	2.000.000	6.000.000
3	Relleno y compactación	Metros cúbicos	20	35.000	700.000
4	Excavación para zapata de 1,20 x 1,20	Metros cúbicos	16	90.000	1.440.000
5	Zapata de HºAº	Metros cúbicos	9	1.400.000	12.600.000
6	Tronco de pilar de HºAº 20x50	Metros cúbicos	4	2500000	10.000.000
7	Pilar de HºAº20x50 altura 2mtrs	Metros cúbicos	4	1.800.000	7.200.000
8	Techo chapa zinc sobre estructura metálica № 26	Metros cuadrados	960	135.000	129.600.00
9	Cabriada metálica	Metro lineal	200	135.000	27.000.000
10	Tensores de cabreadas	Metro lineal	250	20.000	5.000.000
11	Acometida según reglamento ANDE	Unidad	1	2.000.000	2.000.000
12	Tablero Seccional para luces HPI-T de 400 W.	Unidad	1	3.500.000	3.500.000
13	Instalación y red con artefactos HPI-T de 400 W-	Unidad	8	1.300.000	10.400.000
14	Pintura de cabreada	Metro lineal	200	30.000	6.000.000
15	Pintura de pilares de HºAº	Metro lineal	36	35.000	1.260.000
16	De Cancha y líneas de marcación para fustal y handball	Metros cuadrados	250	12.000	3.000.000
17	Trabajos de limpieza final	Unidad Medida Global	1	1.100.000	1.100.000
TOTAL					228.000.000

### PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El plazo de ejecución de la obra es de 2 (dos) meses contados a partir de la fecha de emisión de la Orden de Inicio para la obra.

- 8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
- El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.
- 9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley 2051).

- 11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

ARIA GEN

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.-

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

GONSTRUCCION DE AULAS, SANITARIOS Y TINGLADO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE HERNANDARIAS.







# Municipalidad de Hernandarias

- Intendencia Municipal -

Avda.César Glanotti esq. José Asunción Flores <u>www.hernandarias.gov.py</u> Hernandarias

Alto Paraná

Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462 intendencia@hernandarias.gov.py Paraguay

# 13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

#### ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

#### 15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 I, Ley N° 2051)

Las controversias que se susciten entre el Contratante y Contratista por motivos que no impliquen el ejercicio de las prerrogativas establecidas en el artículo 55 de la Ley N° 2051/03 podrán ser resueltas conforme a las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, o en su defecto se aplicará el procedimiento de avenimiento contemplado en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley.-

En prueba de conformidad se suscriben **4 (cuatro)** ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Hernandarias, República del Paraguay, a los 16 días del mes de noviembre de 2017.

DEH

VDEN

ABOG, NESTOR ALFREDO ACOSTA BENITEZ
SECRETARIA GENERAL

DE HE

ETARIA

LIC. RUBEN AMANCIO ROJAS FERREIRA INTENDENTE MUNICIPAL

SRA CARINA NUNEZ GODOY